



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
YOPAL - CASANARE**

AVISO
30 de mayo de 2018

En virtud de lo dispuesto en providencia profonda el 21 de mayo de 2018 el Juzgado Segundo Administrativo de Yopal informa a la **COMUNIDAD EN GENERAL**, y en especial a los habitantes del municipio de Yopal, que en este Juzgado se adelanta **acción popular con radicado núm. 850013333-002-2018-00157-00** instaurada por la señora **Carmiña Romero** contra el **Municipio de Yopal**, cuyo objeto es la protección de los derechos colectivos relacionados con el uso y goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, el goce de un ambiente sano, la seguridad y seguridad públicas de conformidad, los cuales están siendo presuntamente vulnerados a los habitantes y transeúntes del sector comprendido entre la Carrera 11 A No. 45 B -24; Calle 46 No. 11-45 y Carrera 12 No. 46-04 del Municipio de Yopal, por el mal estado de las alcantarillas ya que en su gran mayoría se encuentran tapadas y las rejillas en mal estado, lo que ocasiona inundaciones en las viviendas.

Con fundamento en lo anterior se solicita que se ordene al municipio de Yopal i) adoptar de forma inmediata las medidas necesarias de adecuación, mantenimiento y reparación del sistema de alcantarillado y las rejillas, que garanticen el derecho al uso y goce del espacio público y la seguridad de los habitantes que transitan por el sector antes señalado.

En consecuencia cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado con el núm. **85001-3333-002-2017-00157-00** y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría del Juzgado, ubicada en Carrera 14 # 13-60 Palacio de Justicia de Yopal -Casanare-

La admisión de esta demanda podrá agotar la posibilidad de introducir otras con el mismo objeto sin importar quién sea el demandante


MARILUZ GÓMEZ CRISTIANO
Secretaria 